



CIUDAD DE AUSTIN

Oficina de Vivienda y Desarrollo Comunitario

1000 East 11th Street, Suite 200 | Austin, Texas 78702

Teléfono: 512.974.3100

¡URGENTE! ¡Lea esta información inmediatamente!

Fecha: _____

Para el inquilino en _____ (*dirección de la propiedad*): el dueño de la propiedad indicada arriba ha solicitado un permiso de la Ciudad de Austin para (*seleccionar uno*) demoler renovar la propiedad. Debido a estas obras, los inquilinos tendrán que mudarse de las unidades de vivienda en la propiedad. Bajo la Ordenanza de Notificación y Asistencia de Reubicación de Inquilinos de la Ciudad, el propietario de su edificio debe notificarle a usted su intención de presentar un permiso de _____ con la Ciudad.

POR FAVOR TOME EN CUENTA: Esta notificación NO cancela su alquiler ni requiere que usted se mude en este momento. Esta es una notificación solamente de la intención del propietario de presentar una solicitud ante la Ciudad. El propietario de la vivienda debe proveerle una notificación escrita por separado antes de pedirle que se mude, y debe cumplir con los términos de su contrato de alquiler.

Bajo la Ordenanza de Notificación y Asistencia de Reubicación de Inquilinos, el propietario no puede demoler su unidad hasta que hayan pasado 120 días a partir de la fecha de esta carta. **Sin embargo, esta notificación NO cambia los términos de su contrato de alquiler. Su alquiler actual continúa activo y determinará el día en el que tendrá que mudarse. Esta notificación NO le permite a usted dejar de pagar su alquiler. Si lo hace, podría ser desalojado de su vivienda.**

Por favor lea este material con atención. Este paquete explica sus derechos y responsabilidades como inquilino e incluye información sobre lo que debe hacer.

Para preguntas sobre su alquiler, comuníquese con:

Administrador y/o propietario de la vivienda: _____

Nombre de contacto: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Para preguntas sobre sus derechos como inquilino, comuníquese con:

Concejo de Inquilinos de Austin: (512) 474-1961

www.housing-rights.org

Para preguntas sobre sus derechos bajo la Ordenanza de Notificación y Asistencia de Reubicación de Inquilinos de la Ciudad de Austin, comuníquese con:

Oficina de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Austin

(512) 974-3100

Información sobre la notificación a inquilinos

La Ordenanza de Notificación y Asistencia de Reubicación de Inquilinos de Austin aplica cuando los inquilinos residenciales son desplazados por la demolición de un edificio multifamiliar de 5 o más unidades ocupadas, o por la rezonificación o reurbanización de un parque de casas móviles. El propietario de su edificio o parque de casas móviles le ha solicitado a la Ciudad de Austin el permiso para realizar una de estas actividades en su urbanización y debe notificárselo a usted.

Esta carta es su notificación sobre la solicitud presentada ante la Ciudad de Austin para realizar las obras en su urbanización que podrían requerir que usted se mude. No se podrá demoler su unidad de vivienda hasta que hayan pasado 120 días (4 meses) a partir de la fecha de esta notificación. Sin embargo, su alquiler determinará la fecha en la que tendrá que mudarse.



Por favor tome en cuenta que esta NO es una notificación para cancelar su alquiler ni una solicitud de mudanza en este momento.



Próximos pasos:

1. Lea su contrato de alquiler para ver lo necesario para mudarse: especialmente para ver si usted debe notificar con anticipación su fecha de mudanza.
2. Comience a buscar una vivienda nueva para que pueda mudarse al final de su periodo de notificación o al final de su contrato de alquiler, lo que sea primero.
3. Asegúrese de tener todos los documentos necesarios para solicitar una vivienda nueva (identificación, prueba de ingresos, etc.).
4. Asegúrese de estar al día en su alquiler y otras cuotas para que le puedan regresar su depósito de seguridad. En la página 3 de este paquete encontrará más información sobre los depósitos de seguridad y otros derechos de los inquilinos.
5. Una vez haya encontrado una vivienda nueva, provéale a su arrendador actual su nueva dirección para que pueda recibir su depósito de seguridad.
6. Comuníquese con Austin Energy para obtener información sobre las cuotas de conexión y depósitos en su casa nueva (vea la página 3 para información sobre cómo hacer esto).

Información básica sobre los derechos de los inquilinos en Texas

- **Términos del alquiler**

Su alquiler actual sigue activo hasta que usted o su arrendador negocien otra cosa. Su arrendador debe cumplir con los términos de su alquiler actual hasta el final del periodo de alquiler. Debe continuar pagando su alquiler hasta el final del contrato. Tenga presente que siempre puede ser desalojado si no paga su alquiler a tiempo, amenaza contra la seguridad del arrendador o daña a propósito la propiedad. Tal vez pueda negociar una cancelación temprana de su alquiler o una extensión mes por mes. Si decide hacerlo, es extremadamente importante que tenga esos acuerdos por escrito y firmados por ambas partes. Comuníquese con el Concejo de Inquilinos de Austin para ayuda adicional para negociar y documentar esos tipos de cambios y acuerdos de alquiler.

- **Reparaciones y represalias**

Si está al día en el pago de su alquiler, tiene derecho a reparaciones que amenacen su salud y seguridad hasta que se termine su alquiler. No tiene derecho a retener el pago del alquiler si el arrendador no hace las reparaciones cuando la condición que necesita reparación no amenaza su salud y seguridad. Si intenta este método, el arrendador puede presentar una demanda en su contra. De acuerdo con las leyes de Texas, su arrendador no puede tomar represalias en su contra por solicitar reparaciones que afecten su salud y seguridad. Comuníquese con el Concejo de Inquilinos de Austin para más información sobre cómo solicitar reparaciones o si siente que han tomado represalias en su contra.

- **Depósito de seguridad**

Si está al día en el pago de su alquiler al final de su contrato, tiene derecho a que le regresen todo su depósito de seguridad menos las deducciones legales. Según la ley, su arrendador debe regresarle su depósito de seguridad en un periodo de 30 días a partir de la fecha final de su contrato de alquiler. Debe verificar su contrato de alquiler para ver si es necesario que usted le notifique con anticipación a su arrendador si se va a mudar. Asegúrese de darle a su arrendador actual su nueva dirección para que pueda enviarle su depósito de seguridad.

Si tiene alguna pregunta, necesita ayuda para acceder a sus derechos o está teniendo problemas con su vivienda, por favor comuníquese con el **Concejo de Inquilinos de Austin** (ATC, por sus siglas en inglés) al **(512) 474-1961**.

Cuotas y depósitos de conexión de servicios públicos

Comuníquese con **Austin Energy** al **(512) 494-9400** cuando esté listo para mudarse a su nueva casa y averiguar sobre las opciones para los depósitos y cuotas de conexión de servicios públicos.

Si tiene un niño en la escuela

Muchos distritos escolares, incluyendo Austin ISD, permiten que los estudiantes continúen asistiendo a la misma escuela si se mudan a una nueva zona de asistencia durante el año escolar. Los estudiantes también podrían terminar el semestre en su escuela original si se mudan fuera del distrito escolar durante el semestre. Las familias pueden presentar los formularios de transferencia si los estudiantes desean quedarse más tiempo en esa escuela. Comuníquese con la **Oficina de Servicios de Estudiantes** del distrito escolar para averiguar cómo mantener a su niño en la misma escuela después de que se mude.

Programas para inquilinos de la Ciudad de Austin

Los programas a continuación podrían ser útiles para los inquilinos de bajos recursos. Para averiguar más, o para solicitar estos programas, llame al número de teléfono o visite el sitio web que se indica con la descripción de cada programa.

- **Servicios públicos: Austin Energy – Apoyo Financiero Plus 1**

Este programa provee ayuda económica de emergencia para los clientes que están teniendo dificultades temporales para pagar sus facturas de servicios públicos. Las agencias locales de servicios sociales distribuyen los fondos.

Para una lista de las agencias participantes y cómo solicitarlo, visite

<http://austinenergy.com/wps/portal/ae/residential/your-bill/customer-assistance-programs/financial-support-plus1>.

- **Derechos de los inquilinos: Concejo de Inquilinos de Austin – Programa de Asistencia de Derechos de los Inquilinos**

Si usted es un inquilino y necesita asistencia con asuntos con su arrendador, el Programa de Asistencia de Derechos de los Inquilinos (RRAP, por sus siglas en inglés) provee asesoría y mediación directa para los inquilinos de bajos recursos en asuntos relacionados con sus arrendadores.

Para más información sobre el Programa RRAP, por favor comuníquese con el Concejo de Inquilinos de Austin al (512) 474-1961.

- **Comida: WIC**

WIC es un programa de nutrición suplementaria para las mujeres embarazadas, las madres con bebés y los niños pequeños. Los participantes aprenden sobre nutrición y cómo mantenerse saludables, y reciben beneficios para comprar alimentos saludables.

Para una cita con WIC, llame al (512) 972-4942 o visite www.austintexas.gov/wic para más información.

- **Gastos de alimentos y vivienda: SNAP y TANF**

SNAP ayuda a las personas que ganan menos de \$1,600 al mes (o más si hay más personas en su hogar) a comprar alimentos. TANF puede ayudar a las familias que solo tienen unos pocos dólares al mes para pagar sus necesidades básicas como comida, ropa, vivienda, servicios públicos o lavandería.

Para aprender más sobre estos programas, visite <https://yourtexasbenefits.hhsc.texas.gov/>.

- **Otros programas**

Llame al 2-1-1 o visite www.AuntBertha.com para más programas en el área de Austin.